



# CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES:

**Presidente: Concejal Juan Rubén JURE**

**Vicepresidente Primero: Concejal Héctor Hugo PATRONI**

**Vicepresidente Segundo: Concejal Carlos Mario GUTIÉRREZ**

**Vicepresidente Tercero: Concejal Elsa Esther CARDARELLI**

## DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES

**37ma. Sesión (Ordinaria): 21 de marzo de 2005.**

**Presidencia: Concejal Juan Rubén JURE**

**Secretaría: César Gustavo TORRES**

**Prosecretaría: Eduardo Julio MUGNAINI FIAD**

Versión recogida de la grabación realizada durante la sesión en cintas magnéticas.-

---

**Concejales presentes:**

ABRAHAN, Hugo Daniel

ALIBERTO, Carmen Lucía

ALTURRIA, Mirtha Graciela

ALVES, Jorge Arnaldo

ARIAS de CARRANZA, Marisa Inés

AVENDAÑO, César Eleodoro

BESSO, Miguel Angel

CAPMANY, Beatriz Nélica

CAPELLARI de SARACHO, Graciela Nora

CARDARELLI, Elsa Esther

GUTIÉRREZ, Carlos Mario

ISAGUIRRE, Omar Armando

JURE, Juan Rubén

NÚÑEZ, Domingo Víctor

PAGLIARICCI de PACHECO, Eleonora Herminia

PATRONI, Héctor Hugo

PONTE, Paula

RIVERA, Norma Victoria

VOGLIOTTI, Mirelli Lucía

**D E F I N I T I V A**  
Concejo Deliberante

SESION N° 37  
(Ordinaria)

Río Cuarto, 17 de marzo de 2005.-

Señor  
Concejal D.  
Presente

En virtud de las facultades acordadas en el Art. 27° del Reglamento Interno del C.D., y conforme con lo resuelto por el señor Presidente del Cuerpo, cumpla en invitar a Ud. a concurrir a la sesión **Ordinaria** a celebrar por el Organismo el día 21 de marzo del año 2005, a las **10:30 hs.**, para tratar los asuntos indicados al pie.

Saludo a Ud. muy atentamente.

**CESAR GUSTAVO TORRES**  
**Secretario**

ORDEN DEL DÍA

- I = IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL EN EL RECINTO.
- II = APROBACION ACTAS DE SESIONES - DIARIOS DE SESIONES N° 33.
- III = ASUNTOS ENTRADOS.

a) **Comunicaciones Oficiales:**

- 1). (E. Concejal Mirelli Vogliotti, Frente Social Más por Río Cuarto, traslada nota del 13459)= Hogar Asilo San José en la cual se solicita condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (E.M.O.S.).
- 2). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 288/05 visando por mayoría de 13467)= votos el Decreto N° 723/05 del Departamento Ejecutivo Municipal y Dictamen en Disidencia N° 112.
- 3). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 311/05 visando por mayoría de 13468)= votos la Resolución N° 764/05 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 116.
- 4). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 310/05 visando por mayoría de 13469)= votos el Decreto N° 719/05 del Departamento Ejecutivo Municipal y Dictamen en Disidencia N° 115.
- 5). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 289/05 visando por mayoría de 13470)= votos el Decreto N° 722/05 del Departamento Ejecutivo Municipal y Dictamen en Disidencia N° 113.
- 6). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 290/05 visando por mayoría de 13471)= votos el Decreto N° 716/05 del Departamento Ejecutivo Municipal y

Dictamen en Disidencia N° 114.

- 7). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 312/05 visando por mayoría de 13472)= votos la Resolución N° 765 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 117.
- 8). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 315/05 visando por mayoría de 13473)= votos la Resolución N° 762 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 119.
- 9). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 316/05 visando por mayoría de 13474)= votos la Resolución N° 759 de la Secretaría de Gobierno y Resolución y Dictamen en Disidencia N° 120.
- 10). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 314/05 visando por mayoría de 13475)= votos la Resolución N° 761 de la Secretaría de Gobierno y Relación Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 118.

**b) Peticiones Particulares:**

- 1). (E. Señora María Olinda Toledo eleva nota solicitando condonación de la deuda 13460)= que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.
- 2). (E. Señora María Elena Torres eleva nota solicitando condonación de la deuda 13461)= que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.
- 3). (E. Señora Delia Gauna de Ferreyra eleva nota solicitando condonación de la 13462)= deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.
- 4). (E. Jardín de Infantes “República del Uruguay” eleva nota solicitando donación de 13465)= elementos de laboratorio.
- 5). (E. Señora Delia Orfilia Molina eleva nota solicitando condonación de la deuda 13476)= que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre Cementerios.
- 6). (E. Señor Avelino Suárez eleva nota solicitando condonación de la deuda que 13477)= mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.
- 7). (E. Señor Ignacio Irastorza eleva nota solicitando condonación de la deuda que 13478)= mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.
- 8). (E. Señor Juan Angel Ceballos eleva nota solicitando condonación de la deuda 13479)= que mantiene por multa realizada a un automotor.
- 9). (E. Señor Francisco Solano eleva nota solicitando condonación de la deuda que 13480)= mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre el Comercio, la Industria y Empresas de Servicios.
- 10). (E. C.E.C.I.S. eleva nota solicitando se designen representantes de este Cuerpo 13481)= para el tratamiento de la modificación de la Ordenanza N° 396/00.

**c) Despachos de Comisión:**

**c.1) Aprobación en virtud del Artículo 151° del Reglamento Interno:**

- 1). (E. Comisión Especial Ordenanza N° 768/98 eleva Expedientes en los que se solicitan condonación de deudas que particulares mantienen en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles.  
12665)=

**c.2) Para ser tratados:**

- 1). (E. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza modificando 6510)= la Ordenanza N° 847/94 (Carta de Autorizaciones).
- 2). (E. Concejal Eduardo Yuni sobre nota manifestando su renuncia al cargo de 12923)= Concejal.
- 3). (E. Comisión Nacional de Regulación del Transporte sobre nota en respuesta a 12932)= Resolución N° 7/04.
- 4). (E. Departamento Ejecutivo Municipal sobre Decreto N° 130/04 designando 13026)= como Fiscal sustituto al Abogado Rafael Pressacco.
- 5). (E. Señor Juan Bell sobre nota manifestando propuestas sobre Centro Comunitario 13039)= de Productos Regionales.
- 6). (E. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por el que se aprueba el Protocolo de Trabajo firmado con la Facultad de Ciencias económicas de la Universidad Nacional de Río Cuarto para la ejecución de tareas relacionadas con las Sociedades en las que el Estado Municipal tiene participación.  
13257)=
- 7). (E. Cooperativa “Todos Juntos” solicitando continuidad de subsidio.  
13292)=
- 8). (E. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza autorizando 13320)= a ese Departamento Ejecutivo a suscribir con la Municipalidad de Las Higueras un Acuerdo por el que se modifican los límites entre los Radios Municipales de los respectivos municipios.
- 9). (E. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza modificando 13323)= la Ordenanza 335/05 (Estructura Funcional de la Administración Municipal).
- 10). (E. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza aprobando el 13329)= Protocolo de Trabajo firmado con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Río Cuarto en el marco de la Ordenanza 184/00.
- 11). (E. Concejal Marisa Arias, Bloque Unión por Córdoba sobre remita del señor 13336)= Aldo Hugo Aguilera referida a transferencia de oblea de remis.
- 12). (E. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza aprobando el 13366)= Convenio suscripto entre el Gobierno de la Provincia, la Dirección Provincial de Vialidad, la Agencia Córdoba Deportes, Sociedad de Economía Mixta, la Municipalidad de Río Cuarto y el Automóvil Club Río Cuarto.
- 13). (E. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por la que se 13407)= desafectan terrenos del Dominio Público Municipal para su posterior donación a la Asociación Vecinal Quintitas Golf (Expediente Administrativo 23696/A/04).
- 14). (E. Departamento Ejecutivo Municipal sobre Decreto N° 705/05 por el que se 13408)= cede al Automóvil Club Río Cuarto las Obligaciones relativas a la obra de

repavimentación del Autódromo de la Ciudad.

- 15). (E. S.A.D.E. Río Cuarto sobre nota solicitando teléfono celular con cargador, de equipos en desuso disponibles en el Concejo Deliberante. 13409)=
- 16). (E. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza declarando de Utilidad Pública y sujeta a expropiación de la propiedad ubicada en el Sector Norte sobre calle Garibaldi 1101 (Expediente Administrativo 28557/05). 13413)=
- 17). (E. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza declarando de utilidad pública y sujeta a expropiación la propiedad ubicada al Sur Oeste conocida como Residencial Castelli (Expediente Administrativo 28197/05). 13414)=
- 18). (E. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por la que se autoriza a ese Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con el Ente Regulador de los Servicios Públicos –ERSEP-. 13448)=
- 19). (E. Comisión de Planificación y Coordinación de Labor sobre proyecto de Resolución convocando a Partidos Políticos o Alianzas para que propongan un candidato a ocupar el cargo de Defensor del Pueblo. 13463)=

*i.*

**Proyectos Presentados:**

- 1). (E. Comisión de Economía y Presupuesto inicia proyecto de Resolución solicitando al Ministerio de Salud de la Provincia designando al Nuevo Hospital con el nombre de Hospital San Antonio de Padua. 11842)=
- 2). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza prorrogando la vigencia de la Ordenanza N° 1351/04. 12194)=
- 3). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza prorrogando la vigencia de la Ordenanza N° 1522/04. 12195)=
- 4). (E. Comisión de Economía y Presupuesto inicia proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 1489/04 en su artículo 19° (Nomenclatura Catastral). 12377)=
- 5). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza prorrogando la vigencia de la Ordenanza N° 1436/04. 12382)=
- 6). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por el que se modifica la cláusula segunda del Convenio de Cooperación suscripto con el Rotary Club Río Cuarto Sur. 12716)=
- 7). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza prorrogando la vigencia de la Ordenanza N° 1438/04. 12729)=
- 8). (E. Comisión de Economía y Presupuesto inicia proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 166/04 en su artículo 1°. 12801)=
- 9). (E. Comisión de Economía y Presupuesto inicia proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 267/04 en su artículo 1°. 12824)=
- 10). (E. Comisión de Economía y Presupuesto inicia proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 223/04 en su artículo 1°. 12824)=

- 11). (E. Concejal Miguel Besso, Frente Social Más por Río Cuarto, inicia proyecto de 13464)= Resolución solicitando al Gobierno de la Provincia de Córdoba se realice con la mayor celeridad posible los trabajos necesarios para el normal funcionamiento de la Escuela San Martín.
- 12). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza 13466)= suspendiendo hasta el 31 del corriente la contratación de personal por parte del Departamento Ejecutivo Municipal.
- 13). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por el que se 13482)= aprueba el Acta Acuerdo firmada con el Sindicato de Trabajadores Municipales.
- 14). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando el 13483)= Protocolo de Trabajo suscripto con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.
- 15). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza autorizando 13484)= a ese Departamento Ejecutivo a otorgar por única vez un premio estímulo a alumnos universitarios que realizan tareas como pasantes.
- 16). (E. Concejal Miguel Besso, Frente Social Más por Río Cuarto y Concejal Omar 13485)= Isaguirre, Bloque Unión por Córdoba, inician proyecto de Resolución declarando de interés legislativo el Programa “Temario Público” emitido por Radio FM Digital.
- 17). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por el que se 13486)= autoriza a la Municipalidad de Río Cuarto a integrar la “Fundación Nuevo Hospital”.

#### IV= ASUNTOS A TRATAR

- 1). (E. Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales sobre informe relacionado 13154)= con Resolución N° 147/04.
- 2). (E. Asociación Civil “No Estarán Solos” sobre nota en la que solicitaba ayuda 13172)= económica para afrontar gastos de construcción.
- 3). (E. Cottolengo “Don Orione” sobre nota solicitando colaboración para cubrir 13173)= gastos de reparación edilicia.
- 4). (E. Bloque de Concejales de Unión por Córdoba sobre nota apoyando el proyecto 13220)= del Dr. Enrique San Millán denominado “El Desarrollo de la Tercera Edad en Río Cuarto”.
- 5). (E. Sr. Doncel Primo y Diego Paschetta sobre nota solicitando se denomine al 13242)= actual Parque Industrial de nuestra Ciudad con el nombre de Presidente Arturo Frondizi.
- 6). (E. Alumnos del I.P.E.M. 283 “Fray Mamerto Esquiú” sobre nota solicitando 13318)= colaboración para la compra de materiales para reparar el establecimiento.
- 7). (E. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza aprobando el 13356)= Convenio Marco de Pasantías celebrado entre la Municipalidad de Río Cuarto y la Universidad Siglo XXI.

SUMARIO

1.- Izamiento de la Bandera Nacional..... 996

2.- Diario de Sesiones - Acta de Sesiones Nº

33. Aprobación..... 996

3.- Asuntos entrados..... 997

4.- Asuntos a tratar

Secretario de Desarrollo Humano. Informe.

Tomar conocimiento. Resolución.

Aprobación..... 999

5.- Asociación “No Estarán Solos”. Petición.

Secretaría de Gobierno y Relaciones

Institucionales. Expediente. Remisión.

Resolución. Aprobación..... 100

6.- Cottolengo “Don Orione”. Petición.

Secretaría de Gobierno y Relaciones

Institucionales. Expediente. Remisión.

Aprobación..... 1000

7.- Dr. José Enrique San Millán. Presentación.

Area de la Tercera Edad. Solicitud.

Resolución. Aprobación..... 1000

8.- Parque Industrial de la Ciudad de Río

Cuarto. “Presidente Arturo Frondizi”.

Nombre. Designación. Ordenanza.

Aprobación..... 1000

9.- I.P.E.M. 283 “Fray Mamerto Esquiú”.

Alumnos. Petición. Secretaría de Gobierno y

Relaciones Institucionales. Expediente.

Remisión. Resolución. Aprobación..... 1001

10.- Municipalidad de Río Cuarto y

Universidad Siglo 21. Convenio marco de

pasantías. Ordenanza. Aprobación..... 1001

11.- Roxana Verónica Oliva. Deuda.

Condonación. Aplicación del Artículo 151º

del Reglamento Interno. Ordenanza.

Aprobación..... 1002

12.- Concejal Eduardo Yuni. Renuncia.

Aceptación. Resolución. Aprobación..... 1003

13.- Comisión Nacional de Regulación del

Transporte. Comunicación. Tomar

conocimiento. Resolución. Aprobación..... 1003

14.- Fiscal Municipal sustituto.

Nombramiento. Decreto. Tomar

conocimiento. Resolución. Aprobación..... 1003

15.- Cooperativa de Trabajo “Todos Juntos

Ltda.”. Petición. Expediente Legislativo N

º 13292. Secretaría de Gobierno y

Relaciones Institucionales del

Departamento Ejecutivo Municipal.

Remisión. Resolución. 1003

Aprobación.....

..

16.- Radios municipales. Límites.

Municipalidad de Las Higueras y

Departamento Ejecutivo Municipal. Acuerdo

de modificación. Ordenanza. Aprobación..... 1003

17.- Ordenanza Nº 335/05. Texto.

Incorporación. Ordenanza. Aprobación..... 1004

18.- Gobierno de la Provincia de Córdoba,

Dirección Provincial de Vialidad, Agencia

Córdoba Deportes Sociedad de Economía

Mixta, Municipalidad de Río Cuarto y

Automóvil Club de Río Cuarto. Convenio.

Ordenanza. Aprobación..... 1004

19.- Sociedad Argentina de Escritores (SADE)

Seccional Río Cuarto. Teléfono celular móvil.

Donación. Ordenanza. Aprobación..... 1005

20.- Defensor del Pueblo de la ciudad de Río

Cuarto. Candidatos. Convocatoria pública.

Resolución. Aprobación..... 1005

21.- Ordenanza Nº 1489/04. Artículo 19º.

Modificación. Ordenanza. Aprobación..... 1006

22.- Ordenanza Nº 166/04. Artículo 1º.

Modificación. Ordenanza. Aprobación..... 1006

23.- Ordenanza Nº 267/04. Artículo 1º.

Modificación. - Ordenanza Nº 223/04.

Artículo 1º. Modificación. Dos (2)

ordenanzas. Tratamiento conjunto.

Aprobación..... 1006

24.- Sindicato de Trabajadores Municipales.

Acta acuerdo. Ordenanza. Aprobación..... 1006

25.- Radio FM Digital. Programa “Temario

público”. Interés Legislativo. Declaración.

Resolución. 1008

Aprobación.....

26.- Resolución Nº 610/01. Artículo 3º. Dejar

sin efecto. Resolución. Aprobación..... 1008

27.- Consejo de Administración de la

“Fundación Social Río Cuarto”. Miembros.

Designación. Resolución. Aprobación..... 1008

- En la Ciudad de Río Cuarto, a los veintiún días del mes de marzo de 2005, siendo la hora 12:35.

1

**IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

**Presidente (Jure):** Señores Concejales, tengan todos ustedes muy buenas tardes. Con la presencia de 19 integrantes de este Cuerpo, y contando con quórum suficiente, vamos a dar por iniciada la sesión invitando a la Concejala Arias de Carranza para que proceda al izamiento de la Bandera Nacional.

-Se iza la Bandera.

2

**DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES Nº 33. APROBACIÓN.**

**Presidente (Jure):** Corresponde a continuación la lectura y consideración del Diario de Sesiones y Acta de la Sesión Nº 33. Tiene la palabra el Concejal Besso.

**Concejal Besso:** Señor Presidente, por ser de conocimiento de los bloques, solicito que se omita su consideración y se proceda a la aprobación del mismo.

**Presidente (Jure):** A consideración la moción. Si no hay consideraciones, la sometemos a votación. A votación.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

**Presidente (Jure):** A continuación sometemos a votación el Diario de Sesiones y Acta de la Sesión Nº 33. A votación.

-Se vota y el Diario de Sesiones y Acta de la Sesión es aprobado por unanimidad.

### 3

#### ASUNTOS ENTRADOS

**Presidente (Jure):** Tiene la palabra el Concejal Miguel Angel Besso.

**Concejal Besso:** Señor Presidente, para solicitar que los expedientes contenidos en el apartado de Comunicaciones oficiales del Orden del Día sean derivados a las respectivas comisiones, al igual que los que figuran en Peticiones particulares.

Con respecto al apartado c)-2, para solicitar el tratamiento sobre tablas de los expedientes 2), 3), 4), 7), 8), 9), 15) y 19), y también que sean tratados sobre tablas, del apartado d), los expedientes 4), 8), 9), 10), 13) y 16), mientras que los restantes sean girados a las comisiones respectivas.

Por último, para solicitar la incorporación y el tratamiento sobre tablas de los expedientes 11277 y 13327. Es todo, señor Presidente.

**Presidente (Jure):** Tiene la palabra el Concejal Hugo Abrahan.

**Concejal Abrahan:** Gracias señor Presidente. Para solicitar la incorporación, y su derivación a la Comisión de Gobierno, del Expediente 13487, a fin de que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la situación en la que se encuentra el Programa Municipal de Separación de Residuos.

Nada más, señor Presidente.

**Presidente (Jure):** Si no hay más consideraciones, se somete a votación el presente Orden del Día. A votación.

-Se vota y el Orden del Día es aprobado por unanimidad.

*(Expediente 13459. Concejal Mirelli Vogliotti, Frente Social Más por Río Cuarto, traslada nota del Hogar Asilo San José en la cual se solicita condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (E.M.O.S.).*

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.

*Expediente 13467. Tribunal de Cuentas eleva Resolución Nº 288/05 visando por mayoría de votos el Decreto Nº 723/05 del Departamento Ejecutivo Municipal y Dictamen en Disidencia Nº 112.*

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

*Expediente 13468. Tribunal de Cuentas eleva Resolución Nº 311/05 visando por mayoría de votos la Resolución Nº 764/05 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia Nº 116.*

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

*Expediente 13469. Tribunal de Cuentas eleva Resolución Nº 310/05 visando por mayoría de votos el Decreto Nº 719/05 del Departamento Ejecutivo Municipal y Dictamen en Disidencia Nº 115.*

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

*Expediente 13470. Tribunal de Cuentas eleva Resolución Nº 289/05 visando por mayoría de votos el Decreto Nº 722/05 del Departamento Ejecutivo Municipal y Dictamen en Disidencia Nº 113.*

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

*Expediente 13471. Tribunal de Cuentas eleva Resolución Nº 290/05 visando por mayoría de votos el Decreto Nº 716/05 del Departamento Ejecutivo Municipal y Dictamen en Disidencia Nº 114.*



*-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.*

*Expediente 13472. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 312/05 visando por mayoría de votos la Resolución N° 765 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 117.*

*-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.*

*Expediente 13473. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 315/05 visando por mayoría de votos la Resolución N° 762 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 119.*

*-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.*

*Expediente 13474. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 316/05 visando por mayoría de votos la Resolución N° 759 de la Secretaría de Gobierno y Resolución y Dictamen en Disidencia N° 120.*

*-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.*

*Expediente 13475. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 314/05 visando por mayoría de votos la Resolución N° 761 de la Secretaría de Gobierno y Relación Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 118.*

*-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.*

*Expediente 13460. Señora María Olinda Toledo eleva nota solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.*

*-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.*

*Expediente 13461. Señora María Elena Torres eleva nota solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.*

*-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.*

*Expediente 13462. Señora Delia Gauna de Ferreyra eleva nota solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de*

*Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.*

*-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.*

*Expediente 13465. Jardín de Infantes "República del Uruguay" eleva nota solicitando donación de elementos de laboratorio.*

*-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.*

*Expediente 13476. Señora Delia Orfilia Molina eleva nota solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre Cementerios.*

*-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.*

*Expediente 13477. Señor Avelino Suárez eleva nota solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.*

*-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.*

*Expediente 13478. Señor Ignacio Irastorza eleva nota solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.*

*-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.*

*Expediente 13479. Señor Juan Angel Ceballos eleva nota solicitando condonación de la deuda que mantiene por multa realizada a un automotor.*

*-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.*

*Expediente 13480. Señor Francisco Solano eleva nota solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre el Comercio, la Industria y Empresas de Servicios.*

*-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.*

*Expediente 13481. C.E.C.I.S. eleva nota solicitando se designen representantes de este Cuerpo para el tratamiento de la modificación de la Ordenanza N° 396/00.*

*-Girado a las comisiones de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.*

*Expediente 11842. Comisión de Economía y Presupuesto inicia proyecto de Resolución solicitando al Ministerio de Salud de la Provincia designando al Nuevo Hospital con el nombre de Hospital San Antonio de Padua.*

*-Girado a la Comisión de Desarrollo Humano, Salud y Promoción Social.*

*Expediente 12194. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza prorrogando la vigencia de la Ordenanza N° 1351/04.*

*-Girado a la Comisión de Desarrollo Económico, Producción y Empleo.*

*Expediente 12195. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza prorrogando la vigencia de la Ordenanza N° 1522/04.*

*-Girado a la Comisión de Desarrollo Económico, Producción y Empleo.*

*Expediente 12382. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza prorrogando la vigencia de la Ordenanza N° 1436/04.*

*-Girado a la Comisión de Desarrollo Económico, Producción y Empleo.*

*Expediente 12716. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por el que se modifica la cláusula segunda del Convenio de Cooperación suscrito con el Rotary Club Río Cuarto Sur.*

*-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.*

*Expediente 12729. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza prorrogando la vigencia de la Ordenanza N° 1438/04.*

*-Girado a la Comisión de Desarrollo Económico, Producción y Empleo.*

*Expediente 13464. Concejel Miguel Besso, Frente Social Más por Río Cuarto, inicia proyecto de Resolución solicitando al Gobierno de la Provincia de Córdoba se realice con la mayor celeridad posible los trabajos necesarios para el normal funcionamiento de la Escuela San Martín.*

*-Girado a la Comisión de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte.*

*Expediente 13466. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza suspendiendo hasta el 31 del corriente la contratación de personal por parte del Departamento Ejecutivo Municipal.*

*-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.*

*Expediente 13483. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando el Protocolo de Trabajo suscrito con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.*

*-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.*

*Expediente 13484. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza autorizando a ese Departamento Ejecutivo a otorgar por única vez un premio estímulo a alumnos universitarios que realizan tareas como pasantes.*

*-Girado a la Comisión de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte.*

*Expediente 13486. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por el que se autoriza a la Municipalidad de Río Cuarto a integrar la "Fundación Nuevo Hospital".*

*-Girado a la Comisión de Desarrollo Humano, Salud y Promoción Social.*

*Expediente 13487. Proyecto de Resolución dirigiéndose al Departamento Ejecutivo Municipal a fin de que informe sobre la situación en que se encuentra el Programa Municipal de Separación de Residuos.*

*-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.)*

4

#### ASUNTOS A TRATAR

#### SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO. INFORME. TOMAR CONOCIMIENTO. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

**Secretario (Torres):** Expediente 13154. Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales sobre informe relacionado con Resolución N° 147/04.

**Presidente (Jure):** Se somete a consideración. Si no hay consideraciones, se somete a votación el presente proyecto de Resolución. A votación.

-Se vota y la Resolución es sancionada por unanimidad.

*(Expediente 13154 – Resolución 233/05:  
Artículo 1º Tomar conocimiento del informe remitido por Secretario de Desarrollo Humano en cumplimiento de la Resolución N° 147/04 del Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto.  
Artículo 2º Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

5

**ASOCIACIÓN “NO ESTARÁN SOLOS”.  
PETICIÓN. SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES.  
EXPEDIENTE. REMISIÓN. RESOLUCIÓN.  
APROBACIÓN.**

**Secretario (Torres):** Expediente 13172. Asociación Civil “No Estarán Solos” sobre nota en la que solicitaba ayuda económica para afrontar gastos de construcción.

**Presidente (Jure):** Se somete a consideración. Si no hay consideraciones, se somete a votación el presente proyecto de Resolución. A votación.

-Se vota y la Resolución es sancionada por unanimidad.

*(Expediente 13172 – Resolución 234/05:  
Artículo 1º Girar el Expediente de referencia a la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales del Departamento Ejecutivo Municipal a efectos de dar curso a la petición solicitada por la Asociación “No Estarán Solos”.  
Artículo 2º Manifestar el acuerdo de este Concejo Deliberante en la solicitud planteada por la Institución de referencia y la posibilidad de satisfacer la misma en la medida de las condiciones presupuestarias previstas para el Ejercicio Fiscal 2005.  
Artículo 3º Elevar copia de la presente Resolución a la Institución peticionante.  
Artículo 4º Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

6

**COTTOLENGO “DON ORIONE”.  
PETICIÓN. SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES.  
EXPEDIENTE. REMISIÓN. APROBACIÓN.**

**Secretario (Torres):** Expediente 13173. Cottolengo “Don Orione” sobre nota solicitando colaboración para cubrir gastos de reparación edilicia.

**Presidente (Jure):** Se somete a consideración. Si no hay consideraciones, se somete a votación el presente proyecto de Resolución. A votación.

-Se vota y la Resolución es sancionada por unanimidad.

*(Expediente 13173 – Resolución 235/05:  
Artículo 1º Girar el Expediente de referencia a la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales del Departamento Ejecutivo Municipal a efectos de dar curso a la petición solicitada por el Cottolengo “Don Orione”.  
Artículo 2º Manifestar el acuerdo de este Concejo Deliberante en la solicitud planteada por la Institución de referencia y la posibilidad de satisfacer la misma en la medida de las condiciones presupuestarias previstas para el Ejercicio Fiscal 2005.  
Artículo 3º Elevar copia de la presente Resolución a la Institución peticionante.  
Artículo 4º Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

7

**DR. JOSÉ ENRIQUE SAN MILLÁN.  
PRESENTACIÓN. AREA DE LA TERCERA  
EDAD. SOLICITUD. RESOLUCIÓN.  
APROBACIÓN.**

**Secretario (Torres):** Expediente 13220. Bloque de Concejales de Unión por Córdoba sobre nota apoyando el proyecto del Dr. Enrique San Millán denominado “El Desarrollo de la Tercera Edad en Río Cuarto”.

**Presidente (Jure):** Se somete a consideración. Si no hay consideraciones, se somete a votación el presente proyecto de Resolución. A votación.

-Se vota y la Resolución es sancionada por unanimidad.

*(Expediente 13220 – Resolución 236/05:  
Artículo 1º Dirigirse al responsable del Area de la Tercera Edad, Dr. Gabriel Cornú, a los efectos de que tome conocimiento y analice la viabilidad de la presentación formulada por el Dr. José Enrique San Millán.  
Artículo 2º Remitir copia del Expediente Legislativo N° 13220 al responsable del Area de la Tercera Edad a sus efectos.  
Artículo 3º Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

8

**PARQUE INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. “PRESIDENTE ARTURO FRONDIZI”. NOMBRE. DESIGNACIÓN. ORDENANZA. APROBACIÓN.**

**Secretario (Torres):** Expediente 13242. Doncel Primo y Diego Paschetta sobre nota solicitando se denomine al actual Parque Industrial de nuestra Ciudad con el nombre de Presidente Arturo Frondizi.

**Presidente (Jure):** Se somete a consideración. Si no hay consideraciones, se somete a votación el presente proyecto de Ordenanza. A votación.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

*(Expediente 13242 – Ordenanza 372/05:  
Artículo 1º) Designase con el nombre de “Presidente Arturo Frondizi” al Parque Industrial de la Ciudad de Río Cuarto.  
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

9

**I.P.E.M. 283 “FRAY MAMERTO ESQUIÚ”. ALUMNOS. PETICIÓN. SECRETARÍA DE GOBIERNO Y RELACIONES INSTITUCIONALES. EXPEDIENTE. REMISIÓN. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.**

**Secretario (Torres):** Expediente 13318. Alumnos del I.P.E.M. 283 “Fray Mamerto Esquiú” sobre nota solicitando colaboración para la compra de materiales para reparar el establecimiento.

**Presidente (Jure):** Se somete a consideración. Si no hay consideraciones, se somete a votación el presente proyecto de Resolución. A votación.

-Se vota y la Resolución es sancionada por unanimidad.

*(Expediente 13318 – Resolución 237/05:  
Artículo 1º) Girar el Expediente de referencia a la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales del Departamento Ejecutivo Municipal a efectos de dar curso a la petición solicitada por Alumnos del I.P.E.M. 283 “Fray Mamerto Esquiú”.  
Artículo 2º) Manifestar el acuerdo de este Concejo Deliberante en la solicitud planteada por la Institución de referencia y la posibilidad de satisfacer la misma en la medida de las*

*condiciones presupuestarias previstas para el Ejercicio Fiscal 2005.*

*Artículo 3º) Elevar copia de la presente Resolución a la Institución peticionante.*

*Artículo 4º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

10

**MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO Y UNIVERSIDAD SIGLO 21. CONVENIO MARCO DE PASANTÍAS. ORDENANZA. APROBACIÓN.**

**Secretario (Torres):** Expediente 13356. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza aprobando el Convenio Marco de Pasantías celebrado entre la Municipalidad de Río Cuarto y la Universidad Siglo XXI.

**Presidente (Jure):** Se somete a consideración. Si no hay consideraciones, se somete a votación el presente proyecto de Ordenanza. A votación.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

*(Expediente 13356 – Ordenanza 373/05:  
Artículo 1º) Apruébase el Convenio Marco de Pasantías celebrado entre la Municipalidad de Río Cuarto y la Universidad Siglo 21, suscripto con fecha 23 de Diciembre de 2004 que como Anexo I, forma parte integrante de la presente.  
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

*ANEXO I*

*CONVENIO MARCO DE PASANTÍAS*

*ENTRE LA UNIVERSIDAD SIGLO 21*

*Y LA MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO*

*Entre la Municipalidad de Río Cuarto, provincia de Córdoba representada en este acto por el señor José Ernesto Lago D.N.I. N° 13.955.438 en su carácter de Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales, por una parte, en adelante: “La Institución”; y por la otra, la UNIVERSIDAD SIGLO 21, en adelante: La Universidad representado por el Sr. Raúl Horacio Ladousse, D.N.I. N° 11.865.892 en su carácter de Director del Campus Río Cuarto, se conviene celebrar el presente a fin de dejar constancia del acuerdo concluido entre las partes, tendiente a concretar un Sistema de Pasantías para estudiantes de la Universidad Siglo 21, en el marco de lo instituido por la Ley Nacional 25.165, el que se regirá por las siguientes cláusulas:*

*- PRIMERA: LA INSTITUCIÓN podrá incorporar dentro de su estructura administrativa a alumnos de todas las licenciaturas dictadas por*

La Universidad con el objeto de que estos puedan realizar pasantías prácticas en carácter de instrucción extraprogramática a las respectivas curriculas.

- SEGUNDO: Ambas partes procederán a establecer: a) Areas en las que se realizarán las pasantías. b) Características y condiciones de las actividades que integrarán la pasantía. c) Lugar en que se realizarán. d) Tiempo de duración. e) Horario dentro del cual desarrollará la actividad el pasante. f) Objetivos educativos perseguidos. g) Carrera o carreras a las que deben pertenecer o cursar los aspirantes. h) Régimen disciplinario (asistencia, puntualidad, etc.). i) Monto y forma de pago de la asignación estímulo para afrontar viajes, gastos escolares y erogaciones derivadas del ejercicio de la misma.

- TERCERO: En base a las pautas programáticas que en cada caso se fijen conforme a lo consignado en la cláusula anterior, La Universidad procederá a realizar la búsqueda y selección de los estudiantes interesados en la realización de las prácticas extraprogramáticas, debiendo comunicar a LA INSTITUCIÓN, en el plazo preestablecido, la nómina de los alumnos preseleccionados, con todos los antecedentes tenidos en cuenta para la elección.

Dentro de los cinco días hábiles posteriores, LA INSTITUCIÓN comunicará a La Universidad por cualquier medio fehaciente la nómina de los alumnos que han sido aceptados con indicación de la fecha en que se firmarán los respectivos convenios.

- CUARTO: La Universidad garantiza la supervisión de la actividad que el alumno desempeña, la que deberá ser pertinente a la carrera que realiza. En tal sentido, designará uno o más docentes que ejerzan su tutoría, los cuales no percibirán suma alguna por parte de LA INSTITUCIÓN por dicha tarea.

- QUINTO: LA INSTITUCIÓN designará al pasante, asimismo, un funcionario jerárquico de su planta para que cumpla las condiciones de guía, mientras se desarrolle la pasantía.

- SEXTO: LA INSTITUCIÓN amparará al pasante con los seguros de vida y accidentes similares a los que cubren a su personal por el tiempo que dure la pasantía, otorgándole además todos los beneficios que otorgue en esta materia de comedor, transporte, viáticos, licencia por exámenes, etc.

- SÉPTIMO: LA INSTITUCIÓN no asume, respecto a los pasantes, ningún tipo de obligación que no sea la de apoyarlos técnicamente en la realización de sus pasantías. Los pasantes no estarán ligados a LA INSTITUCIÓN por ningún vínculo de relación laboral.

- OCTAVO: LA INSTITUCIÓN coordinará la ejecución del programa de pasantías y designará

un representante para actuar frente a La Universidad para el seguimiento del desarrollo de cada pasantía debiendo, dentro de los treinta días de finalizada la misma, producir un informe evaluando las actividades realizadas y resultados alcanzados por el pasante, el que será puesto en conocimiento de La Universidad. Estos informes tendrán carácter de reservado y se confeccionarán en dos ejemplares, uno para La Universidad que lo incluirá en el legajo del alumno pasante y el otro para LA INSTITUCIÓN.

- NOVENO: El presente convenio podrá ser rescindido sin causa por cualquiera de las partes, previa notificación por cualquier medio fehaciente efectuada con una anticipación de treinta días, no generando a favor de las partes derecho alguno a percibir compensaciones ni indemnizaciones de ninguna clase.

- DÉCIMO: Ambas partes se obligan a dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 de la ley 25.165 en cuanto a la registración del presente y de los contratos individuales que en el futuro se concluyan.

- UNDÉCIMO: Las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba para cualquier divergencia que entre ellas pudiere suscitarse, dejando constituido los siguientes domicilios especiales: La INSTITUCIÓN en Pasaje de la Concepción 650; La Universidad en Guardias Nacionales 1400, ambos en esta ciudad. Dichos domicilios subsistirán a todos los efectos del presente en tanto no se notifique otro distinto por cualquier medio fehaciente.

En prueba de conformidad se firman 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los 23 días del mes diciembre de 2004, en la Ciudad de Río Cuarto, de la provincia de Córdoba, República Argentina.)

11

**ROXANA VERÓNICA OLIVA. DEUDA.  
CONDONACIÓN. APLICACIÓN DEL  
ARTÍCULO 151° DEL REGLAMENTO  
INTERNO. ORDENANZA. APROBACIÓN.**

**Secretario (Torres):** A continuación corresponde la aprobación automática del Expediente 12665, según el artículo 151° del Reglamento Interno del Cuerpo.

(Expediente 12665 – Ordenanza 375/05:  
Artículo 1°) Otorgar en favor de la señora Roxana Verónica Oliva condonación del ciento por ciento (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el

*Financiamiento de la Obra Pública y Desarrollo Local y Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente a la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral N° 03-1-187-020-000, por los períodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2004.*

*Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

**12**

**CONCEJAL EDUARDO YUNI. RENUNCIA. ACEPTACIÓN. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.**

**Secretario (Torres):** Expediente 12923. Concejal Eduardo Yuni, sobre nota manifestando su renuncia al cargo de Concejal.

**Presidente (Jure):** Se somete a consideración. Si no hay consideraciones, se somete a votación el presente proyecto de Resolución. A votación.

-Se vota y la Resolución es sancionada por unanimidad.

*(Expediente 12923 – Resolución 228/05:  
Artículo 1º) Acéptase la renuncia voluntaria al cargo de Concejal presentada por el Profesor Eduardo Yuni en razón de haber sido designado como Director del Ente Municipal de Obras Sanitarias (E.M.O.S.).*

*Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

**13**

**COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE. COMUNICACIÓN. TOMAR CONOCIMIENTO. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.**

**Secretario (Torres):** Expediente 12932. Comisión Nacional de Regulación del Transporte sobre nota en respuesta a Resolución N° 7/04.

**Presidente (Jure):** Se somete a consideración. Si no hay consideraciones, se somete a votación el presente proyecto de Resolución. A votación.

-Se vota y la Resolución es sancionada por unanimidad.

*(Expediente 12932 – Resolución 229/05:  
Artículo 1º) Tómese conocimiento de la comunicación cursada en fecha 20 de agosto de*

*2004 por la Comisión Nacional de Regulación del Transporte.*

*Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

**14**

**FISCAL MUNICIPAL SUSTITUTO. NOMBRAMIENTO. DECRETO. TOMAR CONOCIMIENTO. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.**

**Secretario (Torres):** Expediente 13026. Departamento Ejecutivo Municipal sobre Decreto N° 130/04 designando como Fiscal sustituto al Abogado Rafael Pressacco.

**Presidente (Jure):** Se somete a consideración. Si no hay consideraciones, se somete a votación el presente proyecto de Resolución. A votación.

-Se vota y la Resolución es sancionada por unanimidad.

*(Expediente 13026 – Resolución 230/05:  
Artículo 1º) Tomar conocimiento del Decreto N° 130/04 emitido por el Departamento Ejecutivo Municipal designando al Abogado Rafael Pressacco como Fiscal Municipal Sustituto en los términos del artículo 6º de la Ordenanza N° 146/96.*

*Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

**15**

**COOPERATIVA DE TRABAJO “TODOS JUNTOS LTDA.”. PETICIÓN. EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 13292. SECRETARÍA DE GOBIERNO Y RELACIONES INSTITUCIONALES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. REMISIÓN. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.**

**Secretario (Torres):** Expediente 13292. Cooperativa “Todos Juntos” solicitando continuidad de subsidio.

**Presidente (Jure):** Se somete a consideración. Si no hay consideraciones, se somete a votación el presente proyecto de Resolución. A votación.

-Se vota y la Resolución es sancionada por unanimidad.

*(Expediente 13292 – Resolución 231/05:  
Artículo 1º) Remítase copia del Expediente Legislativo N° 13292 a la Secretaria de Gobierno*

y Relaciones Institucionales del Departamento Ejecutivo Municipal para que evalúe la factibilidad de hacer lugar a lo solicitado por la Cooperativa de Trabajo "Todos Juntos Ltda.". Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

## 16

**RADIOS MUNICIPALES. LÍMITES. MUNICIPALIDAD DE LAS HIGUERAS Y DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. ACUERDO DE MODIFICACIÓN. ORDENANZA. APROBACIÓN.**

**Secretario (Torres):** Expediente 13320. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza autorizando a ese Departamento Ejecutivo a suscribir con la Municipalidad de Las Higueras un Acuerdo por el que se modifican los límites entre los Radios Municipales de los respectivos municipios.

**Presidente (Jure):** Se somete a consideración. Si no hay consideraciones, se somete a votación el presente proyecto de Ordenanza. A votación.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

(Expediente 13320 – Ordenanza 364/05:  
Artículo 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a firmar con la Municipalidad de Las Higueras, el Acuerdo de modificación de los límites entre los dos radios municipales de los respectivos municipios que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.  
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

## 17

**ORDENANZA Nº 335/05. TEXTO. INCORPORACIÓN. ORDENANZA. APROBACIÓN.**

**Secretario (Torres):** Expediente 13323. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza 335/05 (Estructura Funcional de la Administración Municipal).

**Presidente (Jure):** Se somete a consideración. Si no hay consideraciones, se somete a votación el presente proyecto de Ordenanza. A votación.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por

unanimidad.

(Expediente 13323 – Ordenanza 365/05:  
Artículo 1º) Incorpórase el siguiente texto al artículo 5º, b) En Particular, inc. 15) de la Ordenanza Nº 335/05, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 5º:...

b) En Particular...

15) La asistencia y colaboración en la definición y propuesta de políticas de administración de recursos humanos, política salarial y aplicación del régimen legal y técnico del personal de la administración pública, proponiendo medidas para el desarrollo integral y capacitación de los mismos.”

Artículo 2º) Incorpórase el siguiente texto al Capítulo III, artículo 11º, Punto 2); g.1 y g.1.1, de la Ordenanza Nº 335/05, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 11º:...

2-...

g) Sub-Secretaría de Recursos Humanos

-Secretario Privado

g.1) Dirección General de Recursos Humanos

g.1.1.) Área de Recursos Humanos.”

Artículo 3º) Déjase sin efecto lo dispuesto en el inciso 8) del punto b) En Particular, del artículo 10º de la Ordenanza 335/05.

Artículo 4º) Déjase sin efecto lo dispuesto en el inc. b); b.1) y b.1.1.), del punto 7, artículo 11º del Capítulo III, de la Ordenanza Nº 335/05

Artículo 5º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

## 18

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD, AGENCIA CÓRDOBA DEPORTES SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA, MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO Y AUTOMÓVIL CLUB DE RÍO CUARTO. CONVENIO. ORDENANZA. APROBACIÓN.**

**Secretario (Torres):** Expediente 13366. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza aprobando el Convenio suscripto entre el Gobierno de la Provincia, la Dirección Provincial de Vialidad, la Agencia Córdoba Deportes, Sociedad de Economía Mixta, la Municipalidad de Río Cuarto y el Automóvil Club Río Cuarto.

**Presidente (Jure):** Se somete a consideración. Si no hay consideraciones, se somete a votación el presente proyecto de Ordenanza. A votación.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por

unanimidad.

*(Expediente 13366 – Ordenanza 366/05:*

*Artículo 1º) Apruébase el Convenio suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba, la Dirección Provincial de Vialidad, la Agencia Córdoba Deportes Sociedad de Economía Mixta, la Municipalidad de Río Cuarto y el Automóvil Club de Río Cuarto, el que como Anexo forma parte de la presente.*

*Artículo 2º) Modifícase el Cálculo de Recursos del Presupuesto del año 2005, incrementándolo en Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos (\$ 450.000.-) en la Partida 1-4-2-1 denominada “Transferencias Corrientes del sector Público Nacional, Provincial y Municipal”.*

*Artículo 3º) Modifícase el Presupuesto de Gastos del año 2005, incrementándolo en Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos (\$ 450.000.-) en la Partida 5-2-4-2.*

*Artículo 4º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

19

**SOCIEDAD ARGENTINA DE ESCRITORES (SADE) SECCIONAL RÍO CUARTO. TELÉFONO CELULAR MÓVIL. DONACIÓN. ORDENANZA. APROBACIÓN.**

**Secretario (Torres):** Expediente 13409. S.A.D.E. Río Cuarto sobre nota solicitando teléfono celular con cargador, de equipos en desuso disponibles en el Concejo Deliberante.

**Presidente (Jure):** Se somete a consideración. Si no hay consideraciones, se somete a votación el presente proyecto de Ordenanza. A votación.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

*(Expediente 13409 – Ordenanza 367/05:*

*Artículo 1º) Donar a la Sociedad Argentina de Escritores (SADE) Seccional Río Cuarto un (1) teléfono celular móvil de acuerdo al siguiente detalle:*

*\*Motorola modelo StarTac con su correspondiente cargador.*

*Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

20

**DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. CANDIDATOS. CONVOCATORIA PÚBLICA. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.**

**Secretario (Torres):** Expediente 13463. Comisión de Planificación y Coordinación de Labor sobre proyecto de Resolución convocando a Partidos Políticos o Alianzas para que propongan un candidato a ocupar el cargo de Defensor del Pueblo.

**Presidente (Jure):** Se somete a consideración. Si no hay consideraciones, se somete a votación el presente proyecto de Resolución. A votación.

-Se vota y la Resolución es sancionada por unanimidad.

*(Expediente 13463 – Resolución 225/05:*

*Artículo 1º) Convócase a los partidos políticos o alianzas políticas con personería jurídica nacional, provincial o municipal, habilitados por la Carta Orgánica Municipal, a los fines de que, en un plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la fecha de la última publicación de la presente convocatoria pública, proponga a este Concejo Deliberante el nombre de un candidato que represente al mismo para ocupar el cargo de Defensor del Pueblo de la Ciudad de Río Cuarto, acompañando al mismo tiempo el currículum personal del sugerido.*

*Artículo 2º) El Presidente del Concejo Deliberante deberá ordenar la publicación de la presente convocatoria pública en un medio de prensa escrita local, durante el término de tres (3) días corridos de sancionada la presente Resolución.*

*Artículo 3º) Los partidos políticos o alianzas políticas que postulen candidatos deberán presentar ante la Secretaría del Concejo Deliberante, dentro del plazo establecido en el artículo 1º de la presente Resolución, la siguiente documentación:*

*1.- Nota presentación de la propuesta, suscripta por las autoridades partidarias, con autenticación de las firmas por Escribano Público.*

*Si el partido político tuviese organizaciones circuitales independientes en el radio municipal, la nota deberá ser suscripta por las autoridades de cada una de ellas y avalada por la autoridad departamental correspondiente.*

*La calidad de autoridad partidaria deberá acreditarse mediante:*

*1.1. Certificado Expedido por la Junta Electoral Provincial o*

*1.2. Copia autenticada del acta de elección y proclamación de autoridades del partido o alianza a que pertenezca y copia autenticada de la carta orgánica partidaria vigente.*

*2.- Certificación de vigencia de la personería legal del partido político o alianza, expedido por la Junta Electoral Provincial.*

*3.- Sobre cerrado donde constará el nombre de la persona propuesta y su currículum personal.*



*Artículo 4º) Cumplido el plazo de treinta (30) días establecido en el artículo 1º de la presente Resolución, la Comisión de Planificación y Coordinación de Labor del Concejo Deliberante, procederá a constatar, en cada presentación, el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo anterior y, luego, a realizar la apertura de los sobres entregados a la Secretaría, de todo lo cual se labrará un acta en la que consten las nominaciones respectivas y las eventuales objeciones formales a la presentación.*

*Las propuestas serán comunicadas al Plenario en la sesión inmediatamente siguiente a la fecha de apertura.*

*Artículo 5º) Sobre las objeciones formales que se planteen con relación a las presentaciones de candidatos a Defensor del Pueblo, resolverá la Comisión de Planificación y Coordinación de Labor del Concejo Deliberante.*

*Artículo 6º) En torno a las incompatibilidades que da cuenta el artículo 106, párrafo segundo, de la Carta Orgánica Municipal, resolverá la Comisión de Planificación y Coordinación de Labor del Concejo Deliberante. En caso de existir divergencias en la Comisión, previo a resolver, se solicitará dictamen del Fiscal Municipal y con la intervención de la Junta Electoral Municipal para que se expida e informe sobre cuestiones inherentes a su competencia.*

*Artículo 7º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

21

**ORDENANZA Nº 1489/04. ARTÍCULO 19º.  
MODIFICACIÓN. ORDENANZA.  
APROBACIÓN.**

**Secretario (Torres):** Expediente 12377. Comisión de Economía y Presupuesto inicia proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza Nº 1489/04 en su artículo 19º (Nomenclatura Catastral).

**Presidente (Jure):** Se somete a consideración. Si no hay consideraciones, se somete a votación el presente proyecto de Ordenanza. A votación.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

*(Expediente 12377 – Ordenanza 368/05:  
Artículo 1º) Modifícase la Ordenanza Nº 1489/04 en su artículo 19º en el siguiente párrafo:  
“En dónde dice 01-02-245-003-000  
Debe decir 4-1-280-1-0”.*  
*Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

22

**ORDENANZA Nº 166/04. ARTÍCULO 1º.  
MODIFICACIÓN. ORDENANZA.  
APROBACIÓN.**

**Secretario (Torres):** Expediente 12801. Comisión de Economía y Presupuesto inicia proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza Nº 166/04 en su artículo 1º.

**Presidente (Jure):** Se somete a consideración. Si no hay consideraciones, se somete a votación el presente proyecto de Ordenanza. A votación.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

*(Expediente 12801 – Ordenanza 369/05:  
Artículo 1º) Modifícase la Ordenanza Nº 166/04 en su artículo 1º último párrafo:  
“Dónde dice... hasta el 31 de diciembre de 2001  
Debe decir... hasta el 31 de diciembre de 2004”.*  
*Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

23

**ORDENANZA Nº 267/04. ARTÍCULO 1º.  
MODIFICACIÓN. - ORDENANZA Nº 223/04.  
ARTÍCULO 1º. MODIFICACIÓN. DOS (2)  
ORDENANZAS. TRATAMIENTO  
CONJUNTO. APROBACIÓN.**

**Secretario (Torres):** Expediente 12824. Comisión de Economía y Presupuesto inicia proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza Nº 267/04 en su artículo 1º. Y Comisión de Economía y Presupuesto inicia proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza Nº 223/04 en su artículo 1º.

**Presidente (Jure):** Se someten a consideración. Si no hay consideraciones, se someten a votación los dos proyectos de Ordenanzas. A votación.

-Se vota y las Ordenanzas son sancionadas por unanimidad.

*(Expediente 12824:  
Ordenanza 371/05:  
Artículo 1º) Modifícase la Ordenanza Nº 267/04 en su artículo 1º último párrafo:  
“Dónde dice... hasta el 31 de diciembre de 2002  
Debe decir... hasta el 31 de diciembre de 2004”.*  
*Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*  
*Ordenanza 370/05:  
Artículo 1º) Modifícase la Ordenanza Nº 223/04 en su artículo 1º último párrafo:*

“Dónde dice... hasta el 31 de diciembre de 2003  
Debe decir... hasta el 31 de diciembre de 2004”.  
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese  
y archívese.)

24

**SINDICATO DE TRABAJADORES  
MUNICIPALES. ACTA ACUERDO.  
ORDENANZA. APROBACIÓN.**

**Secretario (Torres):** Expediente 13482.  
Departamento Ejecutivo Municipal inicia  
proyecto de Ordenanza por el que se aprueba el  
Acta Acuerdo firmada con el Sindicato de  
Trabajadores Municipales.

**Presidente (Jure):** Se somete a consideración. Si  
no hay consideraciones, se somete a votación el  
presente proyecto de Ordenanza. A votación.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por  
unanimidad.

(Expediente 13482 – Ordenanza 374/05:

Artículo 1º) Apruébase el Acta Acuerdo suscripta  
con el Sindicato de Trabajadores Municipales  
que, como Anexo I, forma parte integrante de la  
presente.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese  
y archívese.

ANEXO I

ACTA ACUERDO

En la ciudad de Río Cuarto, Provincia de  
Córdoba, a los ..... del mes de marzo del año dos  
mil cinco, se reúnen en el despacho de la  
Intendencia Municipal, el Señor Intendente  
Municipal, Cr. Benigno Antonio Rins, el Señor  
Secretario de Gobierno y Relaciones  
Institucionales, Señor José Ernesto Lago, el  
Señor Secretario del Sindicato de Trabajadores  
Municipales, Señor Claudio Walter Carranza y el  
Señor Tesorero del Sindicato de Trabajadores  
Municipales, Señor Pedro Ramón Villareal y  
convienen en celebrar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: FIJAR la siguiente escala salarial, a  
partir del 1º de marzo de 2005, para las  
categorías que se detallan a continuación:

/Personal Planta Permanente y No Permanente/  
Categoría/Descripción/Básico

- 1/Tramo Básico/578
- 2/Tramo Básico/588
- 3/Tramo Básico/598
- 4/Tramo Básico/608
- 5/Tramo Medio/618
- 6/Tramo Medio/628
- 7/Tramo Medio/638
- 8/Tramo Superior/678
- 9/Tramo Superior/758
- 10/Tramo Superior/808

- 11/Tramo Superior/878
  - 12/Personal de Area/1.492
  - 14/Secretaría Privada Nivel B/1.192
  - 15/Secretaría Privada Nivel A/1.292
  - 16/Subdirector General/1.692
  - 17/Director General/2.092
  - 18/Tramo Básico Agrupamiento  
Informático/1.192
  - 19/Tramo Básico Agrupamiento  
Informático/1.692
  - 20/Tramo Conducción Agrupamiento  
Informático/1.892
- SEGUNDO: FIJAR la siguiente escala salarial, a  
partir del 1º de abril de 2005, para las categorías  
que se detallan a continuación:
- /Personal Planta Permanente y No Permanente/  
Categoría/Descripción/Básico
- 1/Tramo Básico/642
  - 2/Tramo Básico/652
  - 3/Tramo Básico/662
  - 4/Tramo Básico/672
  - 5/Tramo Medio/682
  - 6/Tramo Medio/692
  - 7/Tramo Medio/702
  - 8/Tramo Superior/742
  - 9/Tramo Superior/822
  - 10/Tramo Superior/872
  - 11/Tramo Superior/942
  - 12/Personal de Area/1.556
  - 14/Secretaría Privada Nivel B/1.256
  - 15/Secretaría Privada Nivel A/1.354
  - 16/Subdirector General/1.756
  - 17/Director General/2.156
  - 18/Tramo Básico Agrupamiento  
Informático/1.256
  - 19/Tramo Básico Agrupamiento  
Informático/1.756
  - 20/Tramo Conducción Agrupamiento  
Informático/1.956
- TERCERO: FIJAR la siguiente escala salarial, a  
partir del 1º de mayo de 2005, para las  
categorías que se detallan a continuación:
- /Personal Planta Permanente y No Permanente/  
Categoría/Descripción/Básico
- 1/Tramo Básico/706
  - 2/Tramo Básico/716
  - 3/Tramo Básico/726
  - 4/Tramo Básico/736
  - 5/Tramo Medio/746
  - 6/Tramo Medio/756
  - 7/Tramo Medio/766
  - 8/Tramo Superior/806
  - 9/Tramo Superior/886
  - 10/Tramo Superior/936
  - 11/Tramo Superior/1.006
  - 12/Personal de Area/1.620
  - 14/Secretaría Privada Nivel B/1.320
  - 15/Secretaría Privada Nivel A/1.420
  - 16/Subdirector General/1.820
  - 17/Director General/2.220

18/Tramo Básico Agrupamiento  
Informático/1.320  
19/Tramo Básico Agrupamiento  
Informático/1.820  
20/Tramo Conducción Agrupamiento  
Informático/2.020

CUARTO: MANTENER para las categorías 40 a 47 del Personal de Gabinete, 50 a 60 Personal No Permanente Contratado y 65 a 67 Personal Transferido de la Provincia, el adicional remunerativo por la suma de Pesos Cien (\$) 100 establecida en Acta Acuerdo aprobada por Ordenanza 141/03.

QUINTO: ESTABLECER la entrega de la ayuda social mediante vales de canasta de pesos cincuenta (\$) 50 para el mes de marzo de 2005 y de pesos sesenta y cinco (\$) 65 a partir del mes de abril de 2005.

SEXTO: ACORDAR una nueva reunión para el mes de junio de 2005, a los fines de evaluar la situación del Personal Municipal.

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Río Cuarto, a los ..... días del mes de marzo de dos mil cinco.)

25

**RADIO FM DIGITAL. PROGRAMA  
“TEMARIO PÚBLICO”. INTERÉS  
LEGISLATIVO. DECLARACIÓN.  
RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.**

**Secretario (Torres):** Expediente 13485. Concejal Miguel Besso, Frente Social Más por Río Cuarto y Concejal Omar Isaguirre, Bloque Unión por Córdoba, inician proyecto de Resolución declarando de interés legislativo el Programa “Temario Público” emitido por Radio FM Digital.

**Presidente (Jure):** Se somete a consideración. Si no hay consideraciones, se somete a votación el presente proyecto de Resolución. A votación.

-Se vota y la Resolución es sancionada por unanimidad.

(Expediente 13485 – Resolución 232/05:  
Artículo 1º) Declarar de Interés Legislativo el Programa “Temario Público” emitido por Radio FM Digital.  
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

26

**RESOLUCIÓN Nº 610/01. ARTÍCULO 3º.  
DEJAR SIN EFECTO. RESOLUCIÓN.  
APROBACIÓN.**

**Secretario (Torres):** Expediente 11277.

**Presidente (Jure):** Se somete a consideración. Si no hay consideraciones, se somete a votación el presente proyecto de Resolución. A votación.

-Se vota y la Resolución es sancionada por unanimidad.

(Expediente 11277 – Resolución 226/05:  
Artículo 1º) Déjase sin efecto el artículo 3º de la Resolución Nº 610/01, a partir de la fecha de sanción de la presente.  
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

27

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA  
“FUNDACIÓN SOCIAL RÍO CUARTO”.  
MIEMBROS. DESIGNACIÓN.  
RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.**

**Secretario (Torres):** Expediente 13327.

**Presidente (Jure):** Se somete a consideración. Si no hay consideraciones, se somete a votación el presente proyecto de Resolución. A votación.

-Se vota y la Resolución es sancionada por unanimidad.

(Expediente 13327 – Resolución 227/05:  
Artículo 1º) Designar como miembros del Consejo de Administración de la “Fundación Social Río Cuarto” (creado por Ordenanza Nº 339/05, artículo 8º) a los siguientes Concejales: en su carácter de titulares, a la Doctora Graciela Nora Cappellari de Saracho, en representación del Bloque Frente Social Más por Río Cuarto, y al señor Omar Armando Isaguirre, por el Bloque Unión por Córdoba. Y en carácter de miembros suplentes a la señora Mirelli Lucía Vogliotti, por el Bloque Frente Social Más por Río Cuarto, y a la señora Elsa Esther Cardarelli, por el Bloque Unión por Córdoba.  
Artículo 2º) Remitir a la Secretaría de Promoción Social copia de la presente Resolución a sus efectos.  
Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

**Presidente (Jure):** No habiendo más temas para tratar, invito a la Concejal Marisa Arias para el arrió de la Bandera Nacional.

-Se arria la Bandera.  
-Se levanta la sesión. Es la hora 13:40.